

Bogotá D.C., enero de 2026.

PARA: ORGANIZACIONES CAMPESINAS, COMUNIDADES ETNICAS, VEEDURIAS CIUDADANAS, GRUPOS ACADEMICOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

Asunto: Invitación abierta para participar en la formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción MRC de la Agencia Nacional de Tierras - ANT. Respetada ciudadanía, reciban un cordial saludo.

La Agencia Nacional de Tierras - ANT, extiende la invitación a toda la ciudadanía interesada para participar en la formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC de la entidad, el cuales es considerado como uno de los principales instrumentos para la gestión de la transparencia y lucha contra la corrupción en las entidades públicas.

El Mapa de Riesgos de Corrupción, quien se encuentra regulado mediante la Ley 2195 de 2022 plantea modificaciones que deberán ser orientadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, especialmente al considerar que los hechos de corrupción se entenderán en adelante como;

Las conductas penales enlistadas en los capítulos de delitos contra la administración pública, el medio ambiente, el orden económico y social, financiación del terrorismo y de grupos de delincuencia organizada, administración de recursos relacionados con actividades terroristas y de la delincuencia organizada, los consagrados en la Ley 1474 de 2011, los delitos electorales o cualquier conducta punible relacionada con el patrimonio público, que hubieren sido realizados.

En atención a la actualización de los lineamientos y documentos guía para la formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción, el presente instrumento fue diseñado y estructurado conforme a la versión vigente de la «Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas», por lo que su formulación, monitoreo y seguimiento se realizan bajo dichos parámetros, disponibles para consulta pública en el siguiente enlace: <https://share.google/qeXvjvqwqk5RzbUIW>

De otra parte, en lo referente al Mapa de Riesgos de Corrupción 2026, la ANT identificó un total de treinta y siete (37) potenciales riesgos de corrupción, para los cuales la entidad ha dispuesto un total de cuarenta y nueve (49) actividades de control orientadas a la prevención y detección de los riesgos.

Con el propósito de asegurar la integridad en la ejecución de estos controles y evitar posibles vulneraciones por parte de externos, se publica el resultado final del mapa de riesgos de corrupción 2026, esto de acuerdo a lo señalado por la Secretaría de Transparencia y la Ley 1712 de 2014.

Así mismo, la entidad ha propuesto un total de treinta y siete (37) Acciones preventivas adicionales, las cuales buscan complementar las actividades de control dispuestas, fortaleciendo la gestión de los riesgos en cada una de las dependencias de la ANT, especialmente reconociendo la importancia de las diferencias en los contextos regionales que ofrecen fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas particulares para la gestión del riesgo en cada territorio.

PROCESO	CANTIDAD DE RIESGOS	CANTIDAD DE CONTROLES	CANTIDAD DE ACCIONES PREVENTIVAS COMPLEMENTARIAS
ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	7	11	7
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	1	1
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	3	4	3
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	1	1
APOYO JURÍDICO	1	1	1
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERESES	2	2	2
GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN	5	6	5
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	1	1
INTELIGENCIA DE LA INFORMACION	1	1	1
PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	4	7	4
SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MEJORA	4	7	4
SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	7	7	7
TOTAL	37	49	37

Por otro lado, es importante señalar que estos instrumentos no reemplazan las leyes y procedimientos vigentes para decisiones misionales de la entidad, como el acceso a tierras y formalización. De esta forma, la Agencia Nacional de Tierras ANT cumpliendo los lineamientos de los documentos antes citados, formuló este instrumento considerando los cambios en los lineamientos del gobierno nacional y de la Dirección General de la entidad, así como la disponibilidad de recursos para su ejecución. Con lo cual la ANT presenta a la ciudadanía el borrador del Mapa de Riesgos de Corrupción MRC.

publicado en la página web de la entidad, disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.ant.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/plan-de-accion/programa-transparencia-y-etica-publica>

Las y los invitamos a conocer el borrador del documento para que puedan realizar sus observaciones, consideraciones, sugerencias y propuestas, las cuales serán recibidas al correo atencionalciudadano@ant.gov.co

Agradecemos su compromiso en la lucha contra la corrupción y les recordamos que todos los trámites ante la ANT son gratuitos y pueden realizarse sin intermediarios. Los invitamos a denunciar cualquier acto de corrupción a través de los canales dispuestos en: <https://orfeo.ant.gov.co/pqr3/index.php>

CESAR LIBARDO SANTOYO SANTOS
Jefe de la Oficina del Inspector de la Gestion de Tierras.